TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
**29966**

2 9 9 6

http://servicios.mitic.gov.py



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
**APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante.

**Computadoras Tipo 2 - Intermedia**

**Cantidad requerida:** 300

| Especificaciones | Características a ser modificadas | Justificación |
|---|---|---|
| Licencias | Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. El equipo ofertado deberá contar con registro EPEAT comprobable en la web oficial. | Permitirá exigir equipos sin sustancias que contaminen el medio ambiente, ademas de garantizar una producción mas limpia y amigable con el planeta. Es importante tener en cuenta que a nivel mundial las exigencias de productos y componentes que no contamine son mayores. |

Fecha de Emisión: 28 junio 2021, 18:28

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.06.28 18:28:41 -04'00'

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**1l0s xrn2 p0xk**

03

## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | mínimo. | renovación tecnológica, y deben contar con proyección y actualización que soporte el volumen de trabajo por lo menos los siguientes 5 (cinco) años |
| Unidad de Disco Duro | Disco Duro Tipo SSD o M.2 PCIeNVMe de 500gb o superior | Se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta que las EETT solicitadas se ajusta a las necesidades administrativas y técnicas de la convocante, en cuanto a capacidad de computo requerida, atendiendo que esta adquisición pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica, y deben contar con proyección y actualización que soporte el volumen de trabajo por lo menos los siguientes 5 (cinco) años |

Fecha de Emisión: 09 junio 2021, 7:34

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.06.09 07:34:45 -04'00'

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**tcu4 ejwo x6mf**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mbotenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
**29504**

2 9 5 0 4

http://servicios.mitic.gov.py



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
**APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante.

**Notebook Tipo 2 - Intermedia**

**Cantidad requerida:** 50

| Especificaciones | Características a ser modificadas | Justificación |
|---|---|---|
| Procesador | Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo de 2.8ghz o superior. Memoria Cache 8Mb como minimo. Soporte de Virtualización. Exigido | Se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta que la especificación técnica solicitada se ajusta a las necesidades administrativas y técnicas que la institución necesita, en cuanto a capacidad de computo requerida, atendiendo que esta adquisición pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica; así contar con proyección y actualización que soporte el volumen de trabajo y sustentabilidad de por lo menos los siguientes 5 (cinco) años |
| Memoria RAM | Tipo DDR4 SDRAM (2666MHZ 8 gb o superior como minimo) | Se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta que la especificación técnica solicitada se ajusta a las necesidades administrativas y técnicas que la institución necesita, en cuanto a capacidad de computo requerida, atendiendo que esta adquisición pretende iniciar un |

Fecha de Emisión: 09 junio 2021, 7:35

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**csoj bjqw 92lk**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | proceso de renovación tecnológica; así contar con proyección y actualización que soporte el volumen de trabajo y sustentabilidad de por lo menos los siguientes 5 (cinco) años |
| Unidad de Disco Duro | Tipo SSD M.2 PCIeNVMe de 512 GB o superior | Se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta que la especificación técnica solicitada se ajusta a las necesidades administrativas y técnicas que la institución necesita, en cuanto a capacidad de computo requerida, atendiendo que esta adquisición pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica; así contar con proyección y actualización que soporte el volumen de trabajo y sustentabilidad de por lo menos los siguientes 5 (cinco) años |

Fecha de Emisión: 09 junio 2021, 7:35

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.06.09 07:36:25 -04'00'

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**csoj bjqw 92lk**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
**29852**
2 9 8 5

http://servicios.mitic.gov.py



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
**APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante.

**Notebook Tipo 1 - Avanzada**

**Cantidad requerida:** 24

| Especificaciones | Características a ser modificadas | Justificación |
|---|---|---|
| Procesador | Procesador de 4 (cuatro) núcleos fiscos como mínimo 3.0 GHZ o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo. Memoria Cache 8mb mínimo, Soporte de Virtualización de Hardware. | Se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta que las EETT solicitadas se ajusta a las necesidades administrativas y técnicas de la convocante, en cuanto a capacidad de computo requerida, atendiendo que esta adquisición pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica, y deben contar con proyección y actualización que soporte el volumen de trabajo por lo menos los siguientes 5 (cinco) años |
| Memoria RAM | Tipo DDR4 o superior (26666 MHZ o superior) 16Gb | Se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta que las EETT solicitadas se ajusta a las necesidades administrativas y técnicas de la convocante, en cuanto a capacidad de computo requerida, atendiendo que esta adquisición pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica, y deben contar con |

Fecha de Emisión: 17 junio 2021, 15:33

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**fkfz uz2k awi6**

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
**29852**
2 9 8 5

http://servicios.mitic.gov.py



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | proyección y actualización que soporte el volumen de trabajo por lo menos los siguientes 5 (cinco) año |
| Unidad de Disco Duro | Tipo SSD - M.2 PCIeNVMe de 1 TB como mínimo. | Se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta que las EETT solicitadas se ajusta a las necesidades administrativas y técnicas de la convocante, en cuanto a capacidad de computo requerida, atendiendo que esta adquisición pretende iniciar un proceso de renovación tecnológica, y deben contar con proyección y actualización que soporte el volumen de trabajo por lo menos los siguientes 5 (cinco) año |

Fecha de Emisión: 17 junio 2021, 15:33

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.06.17 15:33:42 -04'00'

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**fkfz uz2k awi6**